

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.463

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3  
Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

21 de Octubre de 1954

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 8'30 a 13'30.

*Horas de despacho al público:* D. 9 a 13.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.  
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión permanente de mi presidencia, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó recordar al vecindario la obligación que tiene de observar cuanto se ordena en las Ordenanzas Municipales en vigor, a cuyo fin se insertan a continuación algunos artículos de las mismas:

Artículo 72.—Se prohíbe verter aguas en la vía pública, así como depositar escombros, basuras y

toda clase de objetos y restos que perjudiquen la limpieza o molesten al tránsito.

Art. 74.—El riego de macetas y plantas colocadas en los balcones no podrá efectuarse antes de las onces de la noche, y siempre procurando que el agua no caiga a la calle.

Art. 75.—Se prohíbe tender y secar ropa en los balcones y ventanas, así como colgar prendas o cualquier otro objeto que sobresalga de las fachadas de las casas, puertas de las tiendas y rejas de pisos bajos.

Art. 77.—Se prohíbe sacudir alfombras, ropas, ni objeto alguno, desde los balcones ni ventanas de las casas.

Art. 78.—Las basuras de las viviendas y esta-

blecimientos, deberán ser vertidas en los carros del servicio de limpieza, sin que sea permitido, en ningún caso, depositarla en la vía pública.

Art. 91.—Desde las doce de la noche en adelante se prohíbe cantar, dar serenata, ni hacer clase alguna de ruido en la vía pública, sin permiso de la Autoridad.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiendo que los Agentes de mi Autoridad quedan especialmente encargados de hacer cumplir este Bando y de sancionar a los infractores.

Ceuta, 19 de octubre de 1954.

Vicente García Arrazola.

## Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

En virtud de lo dispuesto por orden de 27 de septiembre de 1954, esta Dirección General ha señalado el día 16 del próximo mes de noviembre a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Almacén en el muelle del Cañonero Dato» en el puerto de Ceuta, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de **dos millones ochenta y tres mil seiscientos veintifuna pesetas con dieciocho céntimos (2.083.621'18)**.

La licitación se celebrará en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Ceuta.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 10 de noviembre 1954, y en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de 6.ª clase (4'70 ptas.), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá

presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción y el Pliego de Condiciones particulares y económicas la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de **Treinta y seis mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos (36.254'31)** cantidad que ha de consignarse en metálico, en efectos de la Deuda Pública o en cualquier otra clase de valores que tengan legalmente concedido este privilegio, a los tipos asignados por las disposiciones vigentes y acompañando al resguardo en su caso, la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Igualmente deberá acompañar a cada proposición, debidamente legalizados, cuando proceda, y también por separado y a la vista:

1.º—Documento de identidad del licitador.

2.º—Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º—Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real decreto de 24 de diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad, extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º—Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º—Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

6.º—Cuantos otros documentos se requieran en el Pliego de Condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas proposiciones,

y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 4 de octubre de 1954.

El Director General,

G. Pérez Conesa.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con residencia en .....provincia de....., calle de núm... según documento de identidad núm....., expedido por....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día..... de..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Almacén en el muelle del Cañonero Dato», en el puerto de Ceuta provincia de Cádiz, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí, la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado. Se advierte, además, que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente,)

ES COPIA.

322

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta
Anuncio

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interesen, pueden presentar ofertas en esta Dependencia hasta el día 30 del actual.

Ceuta 16 de octubre de 1954.

El Teniente Coronel Jefe,

Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a un subdito extranjero que el día 4 de Agosto último viajaba en un coche matrícula C. E. 2485 de la Compañía de Autobuses de Hadú, cuyo cobrador es Francisco Sánchez Vicario, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10, (altos), al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 359-954 que sobre estafa se sigue contra Francisco Sánchez Vicario, el cual tendrá lugar el próximo día diez y ocho de Octubre actual a las diez horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, Ilegible.

El Secretario, Enrique Ugedo.

324

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Teodoro Lago, de 30 años, casado, mecánico naval, natural y vecino de esta Ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 para asistir a la celebración del juicio de faltas número 391-54, seguido por lesiones contra el expresado, que tendrá lugar a las diez horas del día dieciocho del actual, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, Ilegible.

El Secretario, Enrique Ugedo.

325

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Abselam Ben Amar, de 38 años, viudo, guarda de garage, hijo de Abselam y Fatima, natural y vecino de Ceuta, cuyo último domicilio lo ha tenido en el Llano de las Damas, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos), al obje-

to de asistir a la celebración del juicio de faltas número 434-954 que tendrá lugar el próximo día diez y ocho del actual Octubre a las once horas, y en su calidad de denunciante, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Ilegible. Enrique Ugedo.

**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Martín Machado, de 29 años, casado, feriante, hijo de José y Ascensión, natural de Granada, en calidad de denunciante y como testigo a Mahayu Ben Fata Fassi, de 14 años, hijo de Fata y desconocida, natural de Ceuta, domiciliado en Príncipe Alfonso y cuyo actual paradero se desconoce, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos), a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 361 de 1954 que sobre hurto se sigue en este Juzgado el cual tendrá lugar el próximo día veintidos de octubre actual a las once horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Ilegible. Enrique Ugedo.

**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Selam Ben Mohamed Septi, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su paradero, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos) al objeto de asistir a la celebración del Juicio de faltas número 480-954 que sobre malos tratos se sigue contra Roque Mejías Medina, que tendrá lugar el próximo diez y ocho de octubre actual a las once horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Ilegible. Enrique Ugedo,

**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Francisca Verdugo Morales, de 28 años, soltera, meretriz, hija de Fernando y de Carmen, natural de Teba (Málaga) y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir, en su calidad de denunciante a la celebración del juicio de faltas número 450-54, seguido contra Antonio Ruiz de Conejo, por lesiones, acto que tendrá lugar a las diez horas del día veintinueve del actual, y al que deberá concurrir con los medios de prueba que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Alberto Barbasán. Enrique Ugedo.

**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Socorro Parada Herrero, de 27 años, soltera, sirvienta, hija de Antonio y de Filomena, natural de Málaga y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 379-54, seguido contra Joaquín Soler Cuevas y Victorina Núñez Pradas por hurto, que tendrá lugar a las 10 horas del día veintinueve del actual, en la Sala-Audiencia de este Juzgado y al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal, El Secretario,  
Alberto Barbasán. Enrique Ugedo.

**EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Hamido Rahali, de 19 años, soltero, guía-intérprete, hijo de Hamido y de Tama, natural y vecino de esta Ciudad, que tuvo su domicilio en la Barriada del Príncipe Alfonso, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Mu-

nicipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para asistir a la celebración del juicio de faltas número 142-54, en su calidad de denunciante, acto que tendrá lugar a las diez horas del día veintinueve del actual, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

331

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Saib Ben Amar Tuyani, (a) «El Chato», de 18 años, soltero, recadero, hijo de Amar y de Jadila, natural y vecino de esta Ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para asistir, en su calidad de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 148-54, seguido en su contra por estafa, acto que tendrá lugar a las diez horas del día veintinueve del actual y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

332

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a un súbdito inglés, cuyas demás circunstancias se desconocen, al que en 6 de Mayo de 1953, sustrajeron un reloj de pulsera, de señora, y a Hamido Ben Al-lal Septi, Abselam Ben Mohamed Tanyagui, Hamido Ben Hassan y a Mohamed Ben Lahsen Duas, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para asistir, el primero en su calidad de perjudicado y los restantes como denunciados, a la celebración del juicio de faltas número 264-54, seguido por hurto, que tendrá lugar a las diez horas del día veintinueve del actual, en la Sala-Audiencia de este Juzgado Municipal de esta Ciudad, lo que deberán verificar con los medios de pruebas de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

333

## Edicto

Por el presente se cita llama y emplaza a Javiva Ben Mohamed de 24 años; soltera; sus labores; hija de Mohamed y Ergima, natural de Ceuta y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas 10 (altos) que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 369 de 1954 sobre lesiones y que tendrá lugar el próximo día ocho de noviembre a las once horas apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y seis de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

334

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Edicto

Por acuerdo del Consejo de Familia del mayor incapacitado don Demetrio González Casares, tendrá lugar en una de las Notarías de ésta ciudad de Ceuta, en la calle del General Serrano Orive, número uno, entresuelo, a las doce horas del día 30 del corriente mes de octubre, la venta en pública subasta de UNA CUARTA PARTE INDIVISA de la casa sita en ésta ciudad de Ceuta, en la calle del General Franco, número 6, propiedad de dicho incapacitado, en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cifra. Los licitadores deberán previamente para tomar parte en la subasta depositar en la Notaría el diez por ciento del tipo de subasta.

Ceuta a 19 de octubre de 1954.

El Presidente del Consejo de Familia,  
Francisco Trujillo.

COPIA DE UNA ORDEN

Alta Comisaría de España en Marruecos

SECRETARIA GENERAL

ORDEN CIRCULAR

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69, del Reglamento de Movilización del Ejército, se recuerda al Ilmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ceuta, la obligación que tiene de hacer saber por todos los medios de publicidad posible, a todos los propietarios de Cabezas de Ganado, Carrajes de tracción animal, Vehículos a

motor y bicicletas que a partir del día 15 de noviembre y antes del 15 de diciembre del presente año, deberán presentarse por sí o por un representante debidamente autorizado para efectuar la inscripción correspondiente al nuevo Censo (Periodo 1954-55), en la oficina que a tal efecto exista en esa Alcaldía. Asimismo el referido Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto en el citado artículo 69, dará a conocer las sanciones en que incurran los que no hagan la inscripción en el tiempo ordenado o cometiesen falsedades al hacerlo cuyas faltas se castigarán con multas que serán graduables según determina el artículo 65 del citado Reglamento.

Ceuta, 15 de octubre de 1954.

Es Copia.

El Comandante,  
Emilio Hidalgo.

OT 10 54

OT 10 54

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Telefono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058  
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3  
Apartado, 184 - Teléfono, 133 CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata  
Mohamed Torres, 2 - Pje.

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

## Compañía Española de Petróleo (C.F.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

# MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

# Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

# Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197  
Apartado, 13

CEUTA

# “EL FARO”

Diario de información general.  
Dirección, Administración y Talleres:  
Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799 Apartado de Correos 185

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



# Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

# “La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

# DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

# Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.